Hoy catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2.023), paso al Despacho del Señor Juez las diligencias, junto con la solicitud allegada por la apoderada de la entidad ejecutante de entrega de depósitos judiciales, informándole que para el presente proceso están constituidos los depósitos judiciales N° 415920000001715 por el valor de $218.526,18 y el N° 415920000001722 por el valor de $289.145,87; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2023-00003-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	COOPERATIVA SERVICIOS JUDICIALES Y REC. ACTIVOS
ASUNTO:	ORDENA ENTREGA DEPÓSITOS JUDICIALES
EJECUTADO:	AUGUSTO AVELINO FONSECA ORTÍZ.

Quince de Junio (15) de dos mil veintitrés (2.023)

Procede el despacho a resolver sobre la solicitud de entrega de títulos Judiciales allegada por la Dra. Lina María Ospina Echavarría, apoderada de la entidad ejecutante.

Al respecto, revisado el memorial poder otorgado por el Dr. Edison Andrés López, segundo Representante Legal Suplente de la entidad ejecutante, expresamente presenta la siguiente solicitud: "*Todos los títulos judiciales que se generen en el proceso en favor de la parte demandante deberán ser elaborados a nombre del apoderado(a) judicial el doctor(a)* ***LINA MARÍA OSPINA ECHAVARRÍA CC 32562322*** *a quien desde ya le otorgo la facultad para que los cobre sin necesidad de un nuevo poder*"

En virtud de lo anterior, facultada como se encuentra la memorialista para cobrar los depósitos judiciales, se orden confeccionar a su nombre para su cobro, los depósitos judiciales 415920000001715, por el importe de $218.526,18 y el 415920000001722, por el importe de $289.145,87, a través del portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. Oportunamente por secretaría se le comunicará a la memorialista para el retiro de los mismos.

NOTIFÍQUESE

LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO Nº 019 FIJADO HOY 16-06-2.023 A LAS 8:00 A.M.

_____

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Erasmo Cepeda Araque

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ac382d1d6e6786dab38c232646c1c1007ede3c2febfa4e1b554319b7ee9d318**

Documento generado en 15/06/2023 02:45:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica